



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

D. Julián Cabezón de Pedro ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la realización de la actividad de garaje y zona recreativa (merendero) situado en calle La Cuesta, n.º 47 de Urrez.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villasur de Herreros, a 26 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Luis M. Pérez Castilla